



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	11/09/2022	LEGISLATIVO

ANTE RIESGOS DE NO CUMPLIR TRATADOS

Guardia Nacional debe tener mando civil, reitera Creel

POR XIMENA MEJÍA

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, reiteró que la Guardia Nacional debe tener un mando civil ante los riesgos para las Fuerzas Armadas y no cumplir con los tratados internacionales.

Durante su visita al estado de Querétaro en el informe del gobernador de la entidad, Mauricio Kuri, el presidente de la Mesa Directiva insistió que, el artículo 129 de la Constitución establece que en tiempos de paz dicha corporación sólo podrá realizar cuestiones relativas a la disciplina militar las Fuerzas Armadas.

El legislador del PAN también precisó que el artículo Quinto Transitorio de la Ley que reforma y crea la Guardia Nacional establece una serie de principios que debe cumplir la Fuerza Armada al apoyarla.

“El primero de ellos, subordinación a un mando civil; el segundo de ellos, es que debe ser de manera extraordinaria, caso por caso, no de manera ordinaria. En tercer lugar, que esa actuación debe estar regulada, no por una ley de la Guardia Nacional, sino por una Ley ad hoc, es decir, por una Ley específica que se haga a través de protocolos, particularmente en el uso de la fuerza”, argumentó.